

		Registro General de la AEAT	
		RGTO. CENTRAL AEAT	
		NO ARCHIVAR 20171024133900231 HOJAS: 1 (Exacto)	
FEDE UGT			
Nº registro:	RGE / 02415597 / 2017		
Fecha: 24/10/2017	Hora: 13:38		

A/A JAVIER LOPEZ MUNICIO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RR.LL.
C/ LERIODA 32, MADRID

Madrid, a 24 de Octubre de 2017

OFERTA DE PLAZAS NOMBRAMIENTO PROMOCION INTERNA C2 CONV.2016

Muy próximos al nombramiento del Cuerpo Auxiliar del Estado C2 por promoción interna, entendemos que en estos momentos se están decidiendo los puestos que se ofertarán a los compañeros Laborales que han superado el proceso del MHAFP.

Queremos manifestar a la Dirección de RRHH de la AEAT la necesidad de ofertar plaza a todos los compañeros aprobados en sus centros de trabajo.

La ley otorga reserva de Localidad a los aprobados, lo que asegura el centro de trabajo a los compañeros destinados en pequeñas localidades. No así en localidades grandes como Madrid, Barcelona.....

Suponemos que el proceso de elección de plaza seguirá las pautas del año anterior y que se elegirán los destinos ofertados por orden de nota del proceso selectivo.

La Administración puede corregir este agravio ofertando plazas en todos los centros donde haya trabajadores aprobados, como mínimo en el número de plazas correspondiente al personal Fijo de Convenio aprobado, aumentado en el número de plazas que se quieran dotar con los incrementos de plantilla resultante por los aprobados del colectivo de Fijos Discontinuos. Ya que los veteranos son los primeros en elegir, debido a que la fase de concurso los coloca en las primeras posiciones.

Por todo ello Solicitamos que se oferten plazas de Auxiliares del Estado por Promoción Interna en todos los centros de trabajo donde haya aprobados Fijos del Convenio en el número necesario, como mínimo, para cubrir las peticiones de los trabajadores.



Antonio García Soto
Responsable Estatal UGT-AEAT